



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N°126 -2022-SENAMHI/PREJ**

Lima, 28 de octubre de 2022

VISTOS:

La carta de fecha 17 de octubre de 2022, con la cual la señora ELKIE EVY NEYRA DEL CARPIO presenta su renuncia al cargo de Secretaria de Alta Dirección de la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI que venía desempeñando y el Informe N° D000031-2022-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 25 de octubre de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 063-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 13 de mayo de 2022, se designa a partir del 16 de mayo de 2022, a la señora ELKIE EVY NEYRA DEL CARPIO, en el cargo de Secretaria de Alta Dirección de la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, mediante carta de fecha 17 de octubre de 2022 la señora ELKIE EVY NEYRA DEL CARPIO, presenta su renuncia al cargo de Secretaria de Alta Dirección de la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, solicitando la exoneración del plazo de Ley;

Que, con informe N° D000031-2022-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 25 de octubre de 2022, la Oficina de Recursos Humanos señala que la Gerencia General mediante proveído N° D003277-2022-SENAMHI-GG, acepta la renuncia presentada por la servidora ELKIE EVY NEYRA DEL CARPIO, considerando como último día de labores el 31 de octubre de 2022 y recomienda formalizar dicha aceptación de renuncia mediante el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Gerente General (e), de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar a partir del 01 de noviembre de 2022, la renuncia de la señora ELKIE EVY NEYRA DEL CARPIO al cargo de Secretaria de Alta Dirección de la Gerencia General del Servicio

Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora ELKIE EVY NEYRA DEL CARPIO a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI